

Guía de Auto Ayuda

**SDVA**

# La Visa Americana en 7 pasos

Todo lo que debes saber!



web: [www.solicituddevisaamericana.com](http://www.solicituddevisaamericana.com)

WhatsApp: 770-400-0392

Por: Eddy de León



En el año 2021, el Departamento de Estados de los EE. UU. (DOS) recibió aproximadamente 5.4 millones de solicitudes de visa de turista, solo de países de habla hispana, y rechazó más o menos el 31% de ellas. Eso es más de 1,600,000 solicitudes rechazadas durante ese año. Muchas de ellas por errores u omisiones en el llenado del Formulario DS-160, o por un mal desempeño en la entrevista.

En **Solicitud de Visa Americana (SDVA)** Hemos desarrollado nuestro producto teniendo en cuenta a personas que como tú necesitan información clara, precisa y en un mismo lugar. Que le permita tomar una decisión informada y maximizar así sus probabilidades de obtener el visado americano.

### Con nuestro producto usted obtiene

- ✓ Acceso a un cuestionario simplificado y en español
- ✓ Garantía de un formulario de visa libre de errores comunes e inconsistencias
- ✓ Asistencia personalizada para un mejor desempeño en su entrevista de visa
- ✓ Una empresa que ha logrado miles de visas emitidas y clientes satisfechos
- ✓ No requiere tarjeta de crédito ni registrarse para probar nuestro servicio

Esta guía revisada por abogados de inmigración es cortesía de **Solicitud de Visa Americana**.

*La información proporcionada en esta guía no es asesoramiento legal, sino información general sobre los problemas que se encuentran comúnmente en el proceso de inmigración. Solicitud de Visa Americana no es una firma de abogados y no es un sustituto de un abogado o firma de abogados. Solicitud de Visa Americana es una empresa privada y no está afiliada a los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. Ni a ninguna agencia gubernamental. El sitio web [www.solicituddevisaamericana.com](http://www.solicituddevisaamericana.com) proporciona información de autoayuda sobre inmigración y servicios de preparación de formularios en su dirección específica.*

## Que Contiene la guía

Esta guía cubre los pasos y procedimientos que debe seguir un solicitante de visa de turista para los estados unidos, así como el orden en que deben ser ejecutados. Este libro electrónico cubrirá:

- ✓ Que es una visa o visado y sus dos grandes grupos
- ✓ Fotografía para la visa americana
- ✓ Formulario DS-160
- ✓ Creación de perfil de usuario en la plataforma de la embajada
- ✓ Pago del impuesto consular
- ✓ Cita para la entrevista de visa
- ✓ Toma de huellas dactilares y foto en el CAS o el VAC
- ✓ Asistiendo a la entrevista de visa en el consulado o embajada
- ✓ Que esperar si su visa es aprobada o negada

Vale la pena mencionar en este punto que en la práctica un visado es una autorización para que una empresa de transporte aéreo, marítimo o terrestre lo pueda llevar a un puerto de entrada en el país emisor de dicha visa, para que ahí sea evaluado por un oficial de migración o de frontera, quien es la persona que determinará luego de una pequeña entrevista si le permite el ingreso o no al país.



## Que es una visa o visado y sus dos grandes grupos

**Una visa** es un documento oficial o marca hecha en un pasaporte por un representante autorizado de un país, que permite al titular del pasaporte ingresar, viajar o residir en ese país por un período de tiempo específico, con fines de turismo, educación, empleo, etc.

Existen dos grandes grupos de visas o visados cuando se trata de migración americana, y estos son el grupo de las **Visas de Inmigrante (IV)** y el de las **Visas de no Inmigrante (NIV)**.

Las visas de inmigrantes autorizan a su titular a estudiar, trabajar y vivir de forma permanente en el país que la emite. Una visa de inmigrante se convierte en tarjeta de residencia en el momento en que la persona que viaja con una de ellas sellada en su pasaporte ingresa legalmente a los Estados Unidos.

Las visas de no inmigrante se emiten a extranjeros que no tienen la intención de quedarse permanentemente en el país que la emitió, tales como turistas, visitantes de negocios o inversionistas. Hay más de una decena de tipos de visas de no inmigrante en los EE. UU.

La regla general es que los extranjeros que quieran entrar temporalmente en EEUU necesitan un visado, aunque existen excepciones.

**La Visa de Turista para los Estados Unidos de América. También se conoce como Visa B2.** Es una visa de no inmigrante emitida a personas que desean visitar temporalmente a los EE. UU. Ya sea por placer, turismo o tratamiento médico.

Cualquier ciudadano extranjero que quiera visitar los Estados Unidos por turismo, visitar a familiares y amigos, asistir a eventos especiales como funciones familiares y ceremonias, o para recibir tratamiento médico podría calificar y puede solicitar la visa de turista.

**Nota:** Los ciudadanos de ciertos países pueden no requerir una visa de turista para visitar a los EE. UU. si su estadía en territorio americano dura menos de 90 días. Esto se conoce como el programa de exención de visado de los Estados Unidos (VWP). [Listado de los 39 países que participan en este programa.](#)

Los viajeros que califiquen para el programa de Exención de Visa de Estados Unidos deben obtener una autorización para ingresar a Estados Unidos usando el **Sistema Electrónico para Autorización de Viaje (ESTA)** ingresando en <https://esta.cbp.dhs.gov/esta>. Los viajeros cuyas aplicaciones ESTA sean rechazadas y aún quisieran viajar a Estados Unidos, deberán completar una solicitud de visa B2 o visa de turista.

## A tener en cuenta sobre la visa de turista de los Estados Unidos de Americana

- ✓ La visa de turista para los EE. UU. también se conoce como **visa B1/B2 o visa B2**
- ✓ La visa de turista está sujeta a aprobación. Debe solicitar y obtener la visa sellada en su pasaporte
- ✓ La visa de turista se otorga para propósitos específicos, como turismo, tratamiento médico, etc. La persona que ingresa a los Estados Unidos con este tipo de visa no debe participar en estudios de larga duración, negocios o trabajo.
- ✓ Si el propósito de su viaje es de negocios, debe solicitar la visa de negocios de los Estados Unidos que es la [Visa B1](#)

- ✓ Lo más común es que se solicite una visa dual, que contiene tanto la visa B2 de turista y la visa B1 de negocios (Visa B1/B2)
- ✓ La visa de turista para los Estados Unidos es un privilegio, no un derecho
- ✓ La duración máxima de la estadía en los EE. UU. Con visa de turista se asigna a la llegada a un puerto de entrada de EE. UU. Normalmente se otorga un máximo de 6 meses, pero la recomendación es que su estadía no sobrepase los 30 días, para que no tenga problemas en futuras visitas o cuando vaya a renovar su visa.

## ¿Cómo obtener la visa de turista para los EE. UU.?

Obtener una visa de turista para los EE. UU. Está sujeto a aprobación. Cada solicitante debe tener un pasaporte válido, presentar el formulario de solicitud (Formulario DS-160), pagar la tarifa por la visa y casi todos deben presentarse para la entrevista de visa en una embajada o consulado estadounidense en su país de origen o donde resida.

A continuación le presentamos el proceso de la solicitud de la visa de turista. Puede haber diferencias de como se realiza el proceso de país en país, pero de manera general el trámite es el mismo.

## Paso 1. Obtenga una fotografía digital

La mayoría de los aplicantes requiere una fotografía digital para solicitar una visa de turista de los Estados Unidos. La fotografía debe cumplir ciertos criterios. Un buen fotógrafo o estudio puede obtener esta imagen si menciona que la fotografía es para propósito de la visa estadounidense.

### La fotografía digital debe cumplir los siguientes requisitos

- ✓ La fotografía digital debe ser cuadrada.
- ✓ Las dimensiones mínimas deben ser de 600 píxeles por 600 píxeles.
- ✓ Las dimensiones máximas deben ser de 1200 píxeles por 1200 píxeles.
- ✓ La imagen debe estar en color (24 bits por píxel).
- ✓ La imagen debe estar en formato JPEG (extensión de archivo .jpg o .jpeg).
- ✓ El tamaño del archivo de la imagen debe ser menor o igual a 240 kilobytes.

**Tenga en cuenta:** Algunas embajadas o consulados ya no requieren que cargue una fotografía digital mientras completa el formulario DS-160. En tales casos, la fotografía se tomará en el Centro de Atención de Visas (VAC), en el Centro de Servicio para Solicitantes de Visa (CAS), en el consulado o la embajada americana.

[Vea los requisitos completos de la fotografía para la visa de turista.](#)



## Paso 2. Complete el Formulario DS-160

Todo solicitante, incluyendo los niños, debe llenar su propio formulario de solicitud de visa o formulario DS-160. El **Formulario DS-160** debe ser llenado y presentado [en línea](#) antes de su cita en el VAC / CAS o en la Embajada. El código de barras de 10 dígitos que aparece en la página de confirmación del Formulario DS-160 es necesario para poder programar su cita.

El Formulario DS-160 no tiene una versión en español, pero usted puede ver la traducción de las preguntas y de cada página seleccionando el idioma español en el cuadro de selección de idioma que se encuentra arriba a la derecha de su pantalla. Al hacerlo, cada vez que usted pase el cursor por encima de un texto en inglés, aparecerá la traducción en español.

El Formulario DS-160 debe ser llenado y presentado [en línea](#), la Embajada de los Estados Unidos no aceptará ninguna solicitud escrita a mano o a máquina y no se le permitirá asistir a su entrevista sin la hoja de confirmación del Formulario DS-160.

Después de completar con éxito el formulario y enviar la solicitud, podrá descargar una página de confirmación con un código de barras de 10 dígitos. Tome una copia impresa de esta página, ya que será necesaria para el resto del proceso.

Cuando usted firma electrónicamente su Formulario DS-160, está certificando que toda la información contenida en el mismo es verdadera y correcta. Presentar información falsa puede hacer que pierda el derecho a entrar a los Estados Unidos. Compruebe que todas sus respuestas son correctas y que cada pregunta está contestada completamente.

[Consulte los detalles completos sobre cómo llenar el Formulario DS-160](#)





## Paso 3. Cree su usuario (Perfil)

Después de completar su Formulario DS-160, el siguiente paso en su solicitud de visa es crear un perfil en la plataforma de la embajada que le permitirá pagar la tarifa de la visa, seleccionar como recibirá su pasaporte visado, programar una cita para la visa y seleccionar la ubicación y la fecha para su entrevista de visa americana. Algunos países requieren una cita adicional para biometría en un Centro de Solicitud de Visa.

Asegúrese de que el correo electrónico que use es uno al que usted tenga acceso y revisa con frecuencia. Toda la comunicación le será enviada a ese correo electrónico, incluyendo cambios en el estado de su caso y la notificación de que su pasaporte está listo para su recogida.

A medida que vaya avanzando en el proceso, usted podrá seleccionar el tipo de visa que solicita, ingresar sus datos personales, agregar dependientes y seleccionar la oficina donde prefiere recoger su pasaporte en caso de que la visa le sea aprobada. También hay una opción de entrega a domicilio, pero tiene un costo adicional.

Si usted está solicitando junto con sus familiares, el sistema le dará la opción de agrupar todas las solicitudes para obtener el monto total a pagar.

### Cosas que puede hacer a través de este perfil

- Seleccionar en que lugar retirar el pasaporte visado en caso que la visa sea aprobada
- Agregar dependientes

- ✔ Hacer el pago con tarjeta de crédito / transferencia electrónica o generar el volante de pago para hacer el pago en efectivo
  
- ✔ Agendar la(s) cita(s)
  
- ✔ Cancelar o cambiar la fecha para su entrevista de visa americana

Para crear el perfil que le permitirá hacer el pago y posteriormente agendar su(s) cita(s) por favor visite uno de estos dos enlaces a continuación y busque la región o país desde donde va a hacer su solicitud de visa y siga las instrucciones

[www.ustraveldocs.com](http://www.ustraveldocs.com)

[https://ais.usvisa-info.com/en-US/countries\\_list/niv](https://ais.usvisa-info.com/en-US/countries_list/niv)



## Paso 4. Pague el impuesto o la cuota consular

Después de crear su perfil, el siguiente paso en su solicitud de visa es pagar el impuesto de la visa o cuota consular, y esto debe hacerlo antes de poder programar la cita para la entrevista de visa de turista de los EE. UU.

La tarifa puede pagarse electrónicamente como transferencia bancaria, con tarjeta de crédito o en efectivo en las sucursales bancarias designadas por el gobierno americano. La tarifa es válida por un año a partir de la fecha de pago. Debe concertar una cita dentro de un año para su entrevista de visa americana.

La cuota de la visa es de 160 dólares, aunque la tarifa esté expresada en dólares, se debe pagar su equivalente en su moneda local y cada solicitante sin importar la edad ni el sexo debe pagar esta cuota no reembolsable.

Regularmente luego de hacer el pago hay que esperar un par de días para que dicho pago se registre en la plataforma de la embajada y solo a partir de ahí podrá programar su(s) cita(s).

Si va a realizar el pago en efectivo en una institución financiera dispuesta por la embajada, antes debe obtener / imprimir un volante de pago de la tarifa de visa de los EE. UU., esto lo puede hacer desde su perfil en línea.

### A tener en cuenta

Su tarifa de solicitud de visa no es reembolsable y no puede transferirla a otra persona o a otro consulado

- ✔ Si hace el pago en efectivo, le entregarán un recibo después de pagar la tarifa de solicitud. Si hace el pago en línea debe imprimirlo desde la plataforma de pago
- ✔ Este recibo es válido por un año a partir de la fecha de pago y le permite programar su entrevista en la Embajada o Consulado de los Estados Unidos.
- ✔ Debe programar su entrevista mientras el recibo sea válido, lo que significa que su entrevista debe reservarse dentro de un año después de pagar su tarifa. Si no programa una entrevista dentro del período de un año de haber pagado, su recibo caducará.

Para crear el perfil que le permitirá hacer el pago y posteriormente agendar su(s) cita(s) por favor visite uno de estos dos enlaces a continuación y busque la región o país desde donde va a hacer su solicitud de visa y siga las instrucciones

[www.ustraveldocs.com](http://www.ustraveldocs.com)

[https://ais.usvisa-info.com/en-US/countries\\_list/niv](https://ais.usvisa-info.com/en-US/countries_list/niv)

[Lea los detalles completos sobre el pago de la solicitud de visa americana](#)



## Paso 5. Haga la cita para su entrevista de visa

Después de pagar la cuota de la visa, el siguiente paso en su solicitud es programar una o dos citas. El proceso de cita en dos partes consiste en programar una cita para visitar el Centro de Atención de Visas (VAC), o en el Centro de Servicio para Solicitantes de Visa (CAS), para brindar información biométrica que incluye huellas digitales y fotografía, y una segunda cita para asistir al Consulado o la Embajada para una entrevista personal de visa con un oficial consular.

En algunos países solo se programa una cita con el consulado o la embajada americana, en donde hace todo el proceso, le toman las huellas digitales, la foto y tienen su entrevista con el oficial consular.

### Tiempo de espera para la cita de visa americana

Es importante planificar el viaje con anticipación y solicitar la visa con tiempo. La Embajada y los Consulados estadounidenses tratan de que los tiempos de espera para la emisión de las visas sean lo más cortos posible.

En algunos países el volumen de visa solicitado es mayor que en otros y podrían tener tiempos de espera más largos para la cita de solicitud y procesamiento.

Las fechas disponibles para la cita de visas de los EE. UU. varían de un país a otro y de un lugar a otro. Puede consultar los tiempos de espera actuales para las citas de visa en el sitio web de la Oficina de Asuntos Consulares.

<https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas.html>

## Documentos necesarios para programar una cita

- ✓ Pasaporte válido por al menos 6 meses después del período previsto de estadía
- ✓ Recibo de pago de la tarifa de solicitud de visa
- ✓ Página de confirmación del formulario DS-160
- ✓ Dirección de correo electrónico

## A tomar en cuenta

- ✓ No espere hasta el último minuto para reservar su entrevista; es posible que no obtenga su fecha y hora preferidas.
- ✓ Antes de programar una cita, determine a qué consulado de los EE. UU. Va a asistir
- ✓ Verifique la primera fecha de entrevista disponible.
- ✓ Verifique los tiempos de espera para la cita en su consulado o embajada estadounidense específico

Para crear el perfil que le permitirá hacer el pago y posteriormente agendar su(s) cita(s) por favor visite uno de estos dos enlaces a continuación y busque la región o país desde donde va a hacer su solicitud de visa y siga las instrucciones.

[www.ustraveldocs.com](http://www.ustraveldocs.com)

[https://ais.usvisa-info.com/en-US/countries\\_list/niv](https://ais.usvisa-info.com/en-US/countries_list/niv)

[\*Obtenga más información sobre como programar la cita para la visa americana\*](#)

## Paso 6. Toma de huella digital y fotografía

En los países en los cuales los solicitantes deben ir al VAC o al CAS como parte del proceso de solicitud de visa americana, la mayoría debe asistir. Usted debe programar la cita con el VAC o el CAS por lo menos un día antes de la cita en la Embajada, aunque existe la posibilidad de hacer las dos citas el mismo día cuando los solicitantes vienen de sitios lejanos.

Para poder ver las citas disponibles en el VAC / CAS para el mismo día de su cita en la Embajada, debe elegir una cita en la Embajada para las 9:30 a.m. o más tarde. No se cobrará una tarifa adicional por esta cita, ya que esta incluida en el precio de los 160 dólares que ya pagó.

**Nota al margen:** La razón por la que algunos países deben asistir al VAC / CAS y al consulado estadounidense, es porque hay países con un número muy alto de solicitudes de visa americana y para descongestionar los consulados se contrataron empresas privadas que manejan parte de los trabajos de procesamientos de las solicitudes.

### Documentos requeridos para su cita en el VAC o CAS

- ✓ Su pasaporte con una fecha de vencimiento de al menos 6 meses más allá del período de estadía previsto
- ✓ La página de confirmación de su Formulario DS-160
- ✓ La página de confirmación de su cita
- ✓ El recibo del pago de la tarifa de la visa
- ✓ Si el solicitante es menor de 14 años, debe llevar una fotografía física, no digital, según la especificación para la visa de turista de los Estados Unidos

[Vea los requisitos completos de la fotografía para la visa de turista.](#)

## proceso de toma de huellas

Se le tomarán las huellas digitales sin tinta de todos sus diez dedos. Primero, se tomará un escaneo digital de los cuatro dedos de la mano izquierda y luego se tomarán los cuatro dedos de la mano derecha.

Finalmente, se tomará un escaneo digital de los dos pulgares. Lesión o corte en su dedo no lo califica para una exención de huellas digitales. Es posible que se le pida que acuda a otra cita después de que se cure el dedo.

Sin las diez impresiones digitales, su solicitud se considerará incompleta. Estas huellas digitales se toman por una razón válida. Cuando llegue al puerto de entrada en los EE. UU., nuevamente le tomarán sus huellas digitales.

Estas huellas digitales se compararán con sus huellas digitales tomadas en el Centro de Solicitud de Visa para determinar la autenticidad de su identidad. Además de las huellas digitales, el oficial tomará una foto digital de su cara para sus registros.

## Exenciones y excepciones

Los niños menores de 14 años y los adultos mayores de 79 años no están obligados a proporcionar huellas digitales. El consulado tiene reglas y regulaciones específicas para prescindir al requisito de huellas dactilares para los solicitantes con casos de anormalidad permanente en los dedos, dedos quemados, dedos cicatrizados, discapacidad permanente en una mano, etc.

**Nota:** Si es de los solicitantes que debe ir al VAC o CAS, le sellarán la hoja de confirmación del formulario DS-160. Debe llevar este documento el día de su cita de entrevista en la embajada o el consulado.



De acuerdo con las pautas de la embajada americana, todas las personas que ingresan al VAC o CAS están sujetas a una inspección de seguridad.

- ✓ El uso de teléfonos celulares y cámaras está prohibido
  
- ✓ Todos los bolsos, tales como bolsos de viaje, bolsos de tela, unidades flash, tarjetas de memoria, dispositivos Bluetooth, mochilas, maletines, maletas y carpetas estarán restringidos por Seguridad
  
- ✓ No se permiten alimentos ni bebidas dentro del local

Después de su cita en el Centro de Solicitud de Visas (VAC) o (CAS) para la toma de huellas digitales y la fotografía digital de la visa americana de turista, el paso final en el proceso de la solicitud de visa es la entrevista en la embajada o el consulado.

[Este video es una muestra de lo que debe esperar en su cita en el VAC / CAS](#)

## Paso 7. Vaya a su entrevista para la visa

Este es el último paso en el proceso de solicitud de la visa americana de turismo. Por favor preparese con tiempo para su entrevista, y llegue a la embajada o consulado de los EE. UU. donde está programada su cita no más de 15 minutos antes de la hora para su entrevista.

No se admitirán personas con solicitudes incompletas. Las personas con necesidades especiales que requieren asistencia, deberán comunicarse con el consulado al menos 48 horas antes de la entrevista para organizar la admisión de un asistente.

### Lleve lo siguiente a su entrevista

- ✓ Su pasaporte (y sus pasaportes anteriores, en caso de contener visas vencidas)
- ✓ Una fotografía física. (Si aplica a su caso)
- ✓ La hoja de confirmación del DS -160 estampada en el VAC o CAS. (Si aplica a su caso)
- ✓ Recibos de la tarifa de solicitud de visa
- ✓ La hoja de confirmación de su cita para la entrevista
- ✓ Documentos de respaldo para su caso específico

### Tenga en cuenta

Que los equipos electrónicos, teléfonos celulares, bolsas, aerosoles, perfumes, líquidos, mochilas, botellas, alimentos, sobres sellados, paquetes sellados y artículos peligrosos no están permitidos dentro del consulado. Este listado no es definitivo, y el personal a cargo puede a su entera discreción prohibir cualquier artículo que ellos entiendan pueda poner en riesgo la seguridad.

No hay instalaciones en el consulado para almacenar artículos prohibidos. Si lleva artículos prohibidos, deberá deshacerse de ellos antes de ingresar. El agua y los baños están disponibles dentro del consulado. Algunos consulados tienen una cafetería.

## Si su visa es aprobada

Si le han aprobado la visa el oficial consular se lo informará al finalizar la entrevista y se quedará con su pasaporte.

Si cuando creó su perfil usted seleccionó que le envíen su pasaporte visado a una oficina de mensajería designada por la embajada americana, el pasaporte con visa o la tarjeta de cruce fronterizo (BCCs por sus siglas en Inglés) serán regresados vía mensajería. El servicio es proporcionado por una empresa privada sin costo adicional para usted.

Si por el contrario usted seleccionó que se lo enviaran a su casa u oficina, esto tiene un costo adicional, que varía de país en país y dependiendo de la empresa que brinde el servicio.

**Nota:** Los pasaportes que no sean recogidos en la oficina de mensajería designada por la embajada después de 30 días de su entrega serán regresados al VAC / CAS o a la sección consular.

## Si descubre un error en su visa

Una vez que reciba su pasaporte, por favor revise cuidadosamente su visa. Si encuentra alguna discrepancia entre la información en su visa y la información que aparece en su pasaporte, usted puede llevar su pasaporte directamente a la Embajada de Estados Unidos, de lunes a viernes a la 1:00 pm.

## Si su visa es denegada

Si se ha denegado la visa a un solicitante, el funcionario consular le dará una carta en la que explica la causa del rechazo.

Si la carta de rechazo está marcada como 214(b), generalmente explicará que el solicitante no cumple con los requisitos para solicitar una visa según los términos de la legislación sobre inmigración de los EE. UU.

Si el solicitante desea volver a presentar una solicitud, debe presentar una solicitud nueva, volver a pagar el arancel, programar otra entrevista, y proporcionar información al respecto de cómo han cambiado sus circunstancias desde la solicitud inicial.

Si la carta de rechazo está marcada como 221(g), generalmente incluirá acciones adicionales que debe realizar el solicitante para continuar el proceso de solicitud. La carta también incluirá instrucciones de cómo completar los pasos adicionales requeridos. No será necesario que el solicitante vuelva a pagar el arancel de solicitud.

En ocasiones, las solicitudes requerirán un procesamiento administrativo adicional, que puede retrasar el otorgamiento de la visa. En el caso de que se requiera un procesamiento administrativo, la carta también tendrá la indicación 221(g), y se proporcionarán instrucciones adicionales.

Si necesita información concreta sobre la denegación de visados,

[visite el siguiente enlace para obtener informaciones detalladas](#)

## Si no pudo asistir a su entrevista de visa americana

Los solicitantes que no se presenten para su cita de entrevista de visa de turista para los Estados Unidos se consideran solicitantes "No-Show".

Si usted es un solicitante que no se presentó, su recibo del pago de la visa americana se desactivará. Deberá esperar dos días hábiles, después de la fecha de la entrevista programada, para reactivar el recibo de la tarifa de la visa, antes de programar una nueva cita para la entrevista.

Tenga en cuenta que el recibo de la tarifa de solicitud de visa es válido por un período de 1 año (365 días) a partir de la fecha de pago y le da derecho a presentarse una vez en la Embajada / Consulado para una entrevista de visa.

Por lo tanto, se puede usar la misma tarifa de solicitud de visa, siempre que re programe su entrevista dentro de esos 365 días. Si algo sustancial en su situación ha cambiado (por ejemplo, planes de viaje, empleo), va a necesitar un nuevo Formulario DS-160. Use la versión que debió haber guardado cuando completo su formulario DS-160 para actualizar su información y enviar el nuevo formulario.

Esto creará un nuevo código de barras CEAC. Si nada en su situación ha cambiado, use su código de barras CEAC original mientras toma su cita. Haga su nueva cita en el sitio web donde agendó la anterior, con un recibo válido de la tarifa de solicitud de visa de EE. UU., Siguiendo el mismo procedimiento utilizado para hacer la cita anterior.

[Vea los detalles completos del proceso de entrevista de visa americana de turista.](#)

[Este video le dará una idea de que esperar en su entrevista en el consulado](#)



## Información Adicional

- ✓ Una persona con una visa de turista (B1 /B2) no tiene permitido aceptar empleo o trabajar en los Estados Unidos.
- ✓ No hay garantía de que se le otorgará una visa. No haga planes de viaje finales ni compre boletos hasta que tenga una visa.
- ✓ Una visa estadounidense válida en un pasaporte vencido sigue siendo válida. A menos que se cancele o revoque, una visa es válida hasta su fecha de vencimiento. Si tiene una visa válida en su pasaporte vencido, no la quite de su pasaporte vencido. Puede usar su visa válida en su pasaporte vencido junto con un nuevo pasaporte válido para viajes y admisión a los Estados Unidos.

**Nota:** Los solicitantes de visa deben calificar en función de la residencia y los lazos del solicitante en el extranjero, en lugar de las garantías de familiares y amigos de EE. UU. No se necesita una carta de invitación o declaración jurada de apoyo para solicitar una visa de turista. Si elige llevar una carta de invitación o una Declaración Jurada de Apoyo a su entrevista, recuerde que no es uno de los factores utilizados para determinar si emitir o denegar la visa.

### Entrando a los Estados Unidos

Una visa permite a un ciudadano extranjero viajar a un puerto de entrada de EE. UU. (Generalmente un aeropuerto) y solicitar permiso para ingresar. Una visa no garantiza la entrada a los Estados Unidos. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS), los funcionarios de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) en el puerto de entrada tienen autoridad para permitir o denegar la admisión a los EE. UU. Si se le permite ingresar, el funcionario de CBP le proporcionará un sello de admisión o un Formulario I-94 en papel, Registro de Llegada / salida. Donde dice el tiempo autorizado a estar en los EE. UU.



## Si estás renovando o solicitando tú visa americana

Todos los días, **Solicitud de Visa Americana (SDVA)** ayuda a personas que como tú necesitan información clara, precisa y en un mismo lugar. Que le permita tomar una decisión informada y maximizar así sus probabilidades de obtener el visado americano.

Con [SolicituddeVisaAmericana.com](http://SolicituddeVisaAmericana.com), tú obtienes:

- ✓ Acceso a un cuestionario simplificado y en español
- ✓ Garantía de un formulario de visa libre de errores comunes e inconsistencias
- ✓ Asistencia personalizada para un mejor desempeño en su entrevista de visa
- ✓ Una empresa que ha logrado miles de visas emitidas y clientes satisfechos

Es gratis probarlo. No se requiere tarjeta de crédito ni registrarse para comenzar. Y como agradecimiento por descargar este guía, obtienes un 10% de descuento en el servicio de solicitud o renovación de tú visa americana.

**Visita Nuestro Sitio Web!!**

**10% de descuento en la solicitud o renovación de tú visa**  
**Al finalizar la compra, usa el código de cupón: LVA7P10**